Excmo. Ayuntamiento
Antequera

ANEJOS

Nº Expediente.- 2024-ANEJOS000016
Nº Resolución.- 2024/003861

Por Resolución del/de la Sr./Sra. TTE. ALCALDE DE GESTIÓN URBANÍSTICA, OBRAS, MANTENIMIENTO, PARQUES Y JARDINES, D./Dña. MOLINA RUZ MARIA TERESA de fecha 06 de junio de 2024 se ha dispuesto:

RESOLUCIÓN

CONCURSO FOTOGRAFICO DE LAS PEDANÍAS DE ANTEQUERA EN COLABORACIÓN CON LA AGRUPACIÓN FOTOGRÁFICA ANTEQUERANA (AFA)

Resultando que con fecha 23/05/2024 se dictó Providencia de Inicio por el Sr. Delegado de Anejos ,Desarrollo Rural, Medio Ambiente, Sostenibilidad y Eficiencia Energética, D. José Manuel Fernández Hurtado, para la incoación de expediente número 2024/ANEJOS000016, de aprobación de " I CONCURSO FOTOGRÁFICO EN PEDANÍAS EN COLABORACIÓN CON LA AGRUPACIÓN FOTOGRÁFICA ANTEQUERANA (AFA)
Visto que requerida por este Área la colaboración de la Agrupación Fotográfica Antequerana (AFA), y habiéndose conformado con la misma, las bases para dicho concurso y que se transcriben a continuación:.

"I CONCURSO FOTOGRÁFICO EN PEDANÍAS DE ANTEQUERA"

BASES

Patrocina: Excmo. Ayuntamiento de Antequera.

Convoca: Concejalía de Anejos, Desarrollo Rural, Medio Ambiente, Sostenibilidad y Eficiencia Energética

Colabora: Agrupación Fotográfica Antequerana.(AFA)

OBJETIVO

Visibilizar la riqueza natural, artística, social y cultural de las Pedanías de Antequera. (Bobadilla Pueblo, Cañadas Pareja, Colonia de Santa Ana, Cartaojal, Los Llanos, Villanueva de Cauche, Puerto del Barco, Las Lagunillas, La Higuera, La Joya, Los Nogales)

CSV: 07E80029E39600M2H0W8I1N7U4

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E80029E39600M2H0W8I1N7U4 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA
FRANCISCO FERNANDEZ YERA-SECRETARIO GENERAL - 06/06/2024
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 06/06/2024 14:26:31

EXPEDIENTE:: 2024ANEJOS000016
Fecha: 23/05/2024
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL

AUTORES

Podrán participar fotógrafos, tanto aficionados como profesionales, residentes en España, mayores de edad.

TEMAS

Las fotografías deberán estar relacionadas con las Pedanías de Antequera, su entorno, monumentos, escenas de la vida cotidiana, sus gentes, paisajes, sus fiestas, rincones pintorescos, etc. En cualquier caso, siempre deberá reconocerse con claridad el lugar.

MODO DE PARTICIPACIÓN

El archivo fotográfico se enviará sin ningún tipo de identificación del autor/a: sin abreviaturas, marcas de agua, pseudónimo, nombre, apellidos, etc., o quedarán fuera de concurso.

Las fotografías serán enviadas al correo electrónico de AFA: afaelojo@gmail.com, junto con la siguiente información: Nombre, Apellidos, D.N.I., Dirección, Email y Teléfono.

NÚMERO DE OBRAS

Máximo cinco obras por autor.

PRESENTACIÓN

Las fotografías se presentarán en formato digital, en color o monocromas.

Las fotografías deberán ser originales, inéditas y no presentadas en otros concursos.

Se enviarán archivos JPG, con un tamaño no superior a 1920 píxeles en su lado más largo, y en una resolución de 300 dpi (puntos x pulgadas). Su peso no superará a 1 Mb.

En caso de las fotografías que resulten ganadores y seleccionadas para exposición el fotógrafo participante, deberá remitir las mismas, a máxima resolución.

Las fotografías que no sean premiadas ni seleccionadas para exposición serán eliminadas de la base de datos, una vez concluya todo el proceso.

JURADO Y FALLO

Estará constituido por fotógrafos y profesionales de reconocido prestigio y de un representante del Excmo. Ayuntamiento de Antequera.

El dictamen del jurado será inapelable.

Se dará publicidad al fallo a través de los Medios de Comunicación que el Excmo. Ayuntamiento de Antequera estime oportunos, así como en su página web y se enviará e-mail informativo a los participantes.

PREMIOS

Primer Premio: **500 €** y diploma acreditativo

CSV: 07E80029E39600M2H0W8I1N7U4

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E80029E39600M2H0W8I1N7U4 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA
FRANCISCO FERNANDEZ YERA-SECRETARIO GENERAL - 06/06/2024
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 06/06/2024 14:26:31

EXPEDIENTE:: 2024ANEJOS000016
Fecha: 23/05/2024
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL

Segundo Premio: **300** € y diploma acreditativo.

Tercer Premio: **150** € y diploma acreditativo.

Todos los premios estarán sujetos a las retenciones legales existentes.

Ningún autor podrá obtener más de un premio.

EXPOSICIONES

Con las obras premiadas y una selección de las presentadas que plasmen todas y cada una de las Pedanías y sus entornos, se realizarán una Exposición en el mes de octubre de 2024, en la sala "Antonio Montiel", en conmemoración del Día de La Mujer Rural. Durante el acto de inauguración el día 4 de octubre, se efectuará la Entrega de Premios.

OBSERVACIONES

La organización tendrá un estricto cuidado en la manipulación del material fotográfico recibido, pero **DECLINA CUALQUIER RESPONSABILIDAD** por la pérdida, roturas, robos o daños sufridos por las fotografías con ocasión de su envío durante el Fallo y en su caso Exposición.

Los ganadores de los primeros premios estarán obligados a recogerlos en persona, o mediante representante por causa mayor.

Toda fotografía presentada que no cumpla algún requisito establecido en estas Bases será descalificada.

La mera participación en este Concurso implica la total aceptación de las Bases Reguladoras del mismo y la renuncia a cualquier reclamación.

Las fotografías premiadas quedarán en propiedad del Excmo. Ayuntamiento de Antequera, que se reserva, citando siempre el nombre del autor, todos los derechos sobre las mismas, incluidos los de reproducción, edición, exhibición con fines culturales y artísticos, ateniéndose, en todo caso, a lo que dispone la Ley de Propiedad Intelectual.

Los participantes autorizan a la organización a exponer las obras y a reproducirlas en medios digitales de distribución del concurso, en el caso de ser seleccionadas, citándose siempre el nombre del autor.

Los participantes se responsabilizan totalmente de la no existencia de derechos a terceros en las obras presentadas, y garantizan que las fotografías presentadas al concurso son de su autoría y se hacen plenamente responsables de su contenido, así como de toda reclamación por derechos de imagen.

Los casos no previstos en estas Bases serán resueltos por la Comisión Organizadora.

CALENDARIO

Admisión de Obra: Desde su publicación en el B.O.P. de Málaga, hasta el 30 de Agosto de 2024.

Fallo Jurado. El 3 y 4 de Septiembre de 2024.

CSV: 07E80029E39600M2H0W8I1N7U4

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E80029E39600M2H0W8I1N7U4 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA
FRANCISCO FERNANDEZ YERA-SECRETARIO GENERAL - 06/06/2024
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 06/06/2024 14:26:31

EXPEDIENTE:: 2024ANEJOS000016
Fecha: 23/05/2024
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL

Excmo. Ayuntamiento
Antequera

Exposición: del 4 de octubre al 31 de octubre de 2024

Entrega de premios: El 4 de octubre de 2024.

MÁS INFORMACIÓN Y CONTACTO

.Agrupación Fotográfica Antequerana (AFA): afaelojo@gmail.com

.Delegación de Anejos, Desarrollo Rural, Medioambiente, Sostenibilidad y Eficiencia energética: claco@antequera.es""

Visto, el informe favorable de la Jefa de la Unidad Administrativa de la Delegación referida y el visto bueno del Interventor General.

Visto que existe aplicación para esta actividad :12 9200 4800000 documento contable nº 2024 22012829 emitido por e l departamento de Intervención.

A la vista de los hechos y de los datos y antecedentes obrantes en el expediente y dado que corresponde al municipio promover toda clase de actividades y prestar cuantos servicios contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal , acreditadas las razones de interés público, social y económico , en cuanto a dar a conocer entre la población las Pedanías de Antequera, lo que fomentará su promoción y puesto que no existe otra agrupación fotográfica local en esta ciudad lo que dificulta su convocatoria pública, en uso de las facultades que me confiere la vigente legislación, dispongo:

PRIMERO

Aprobar la convocatoria del "I CONCURSO FOTOGRÁFICO EN PEDANÍAS EN COLABORACIÓN CON LA AGRUPACIÓN FOTOGRÁFICA ANTEQUERANA (AFA)"

SEGUNDO

Aprobación de la autorización del gasto de 950€ para los premios de la aplicación 12 9200 4800000, documento contable: nº 2024 22012829

TERERO

Trasladar la presente Resolución a Intervención y Tesorería para su conocimiento y efectos oportunos

Lo que traslado a Vd. para su conocimiento y efectos.

Antequera, a la fecha de la firma digital.

CSV: 07E80029E39600M2H0W8I1N7U4

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E80029E39600M2H0W8I1N7U4 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA
FRANCISCO FERNANDEZ YERA-SECRETARIO GENERAL - 06/06/2024
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 06/06/2024 14:26:31

EXPEDIENTE:: 2024ANEJOS000016
Fecha: 23/05/2024
Hora: 00:00
Und. reg:REGISTRO GENERAL